

*Honorable Senado de la República*  
*Comisión Séptima Constitucional Permanente*  
*Secretaría General*

**ORDEN DEL DÍA**

**PARA LA SESION ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2007-2008 DE LA COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA**

**FECHA:** MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007

**HORA:** 10:00 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DE LA COMISION SEPTIMA DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA - (EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO)

Por instrucciones del Señor Presidente de esta Célula Legislativa, H.S. IVAN DIAZ MATEUS, el Orden del Día propuesto para la sesión del **MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007**, será el siguiente:

1.- Llamada a lista y verificación del quórum.

2.- CONTINUACION Y CULMINACION DE LOS SIGUIENTES **DEBATES DE CONTROL POLITICO:**

2.1. **CITACION** AL MINISTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA QUE EXPONGA ANTE LA COMISION CUÁLES HAN SIDO LAS EVALUACIONES QUE SE HAN HECHO A LA LEY 789 DE 2002 Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS POLITICAS DE GENERACION DE EMPLEO FRENTE A LAS EXPECTATIVAS QUE TUVO EL CONGRESO AL APROBAR DICHA LEY.

Lo anterior, según Proposición No. 03 de Agosto 9 de 2006, presentada por la H. SENADORA PIEDAD CORDOBA RUIZ y, SUSCRITA POR LOS HONORABLES SENADORES: GLORIA INES RAMIREZ RIOS, LUIS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA y GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ. Las respuestas del Ministerio de la Protección Social, fueron recibidas el 19 de octubre de 2006 y repartidas a las oficinas de los H. Senadores vía e-mail y en medio escrito el 20 de octubre de 2006 y, el 09 de abril de 2007, nuevamente en medio físico. **Este debate se inició el 16 de mayo de 2007.**

2.2. **Citación** al Señor MINISTRO DE PROTECCION SOCIAL para que informe por qué el Gobierno permite que se efectúe un descuento equivalente al 0.5% a los pensionados de Colombia, sin contar con el respectivo soporte legal en el ordenamiento jurídico colombiano y que informe además, sobre la posición del gobierno en relación al tema de Riesgos Profesionales y el fallo de la sentencia de la H. Corte Constitucional C-858 de 2006; lo relacionado con la afiliación de los independientes; las estadísticas avaladas por el Gobierno sobre la cobertura de afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales, estrategias para incrementar la cobertura dentro del sistema, entre otros temas relacionados.

Lo anterior, según Proposición No. 23, presentada por el H. S. LUIS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA y aditiva del H.S. ALFONSO NUÑEZ LAPEIRA, aprobada en sesión ordinaria de Abril 11 de 2007. **Este debate se inició el 19 y 24 de abril de 2007.**

3. Presentación, discusión y aprobación del informe presentado por el H.S. LUIS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA, (radicado el 28 de agosto de 2007), integrante de la Subcomisión Accidental, conformada en sesión de agosto ocho (08) de 2007, sobre el Proyecto de Ley No. 048/07 Senado, 043/07 Cámara (**Proyecto de Ley de Presupuesto, vigencia fiscal 2008**), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto (04) de la Ley 3ª de 1992. Gaceta No. 354 de 2007.

El día tres (03) de agosto pasado, esta Secretaría remitió, en medio magnético, a las oficinas de los Honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado, el texto del proyecto radicado por el Gobierno.

Dicha Subcomisión está integrada por los Honorables Senadores:

**LUIS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA** (POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO)  
**GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ** (PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO)  
**RICARDO ARIAS MORA** (PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL)  
**VICENTE BLEL SAAD** (COLOMBIA VIVA)

**MIGUEL PINEDO VIDAL** (CAMBIO RADICAL)  
**IVAN DIAZ MATEUS** (PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO)  
**JORGE ELIECER BALLESTEROS BERNIER** (ALAS EQUIPO COLOMBIA)

4.- Lo que propongan los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden.

**JESUS MARIA ESPAÑA VERGARA**

Secretario Comisión Séptima  
H. Senado de la República